BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Número 71 Viernes, 13 de Abril de 2018 Pág. 5668

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Ampliación del plan estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, ganadería y medio ambiente 2018. BOP-2018-1593

Área de Infraestructuras Municipales

Información Pública proyecto y relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra "Mejora del abastecimiento a Santo Tomé". BOP-2018-1597

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

Exposición pública de la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo. BOP-2018-1310

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

Aprobación definitiva modificación núm. 1 del Presupuesto de 2018, mediante transferencia de crédito aprobada por Pleno. BOP-2018-1511

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

Área de Gestión e Inspección Tributaria

Padrón fiscal para la exacción de las tasas de abastecimiento de agua, cuota de servicio, saneamiento, depuración y recogida de residuos sólidos urbanos y tratamiento planta compost. BOP-2018-1509

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

Aprobación inicial expediente modificación de créditos 10/2017. BOP-2018-1524

Aprobación inicial expediente modificación de créditos 11/2017. BOP-2018-1525

Aprobación inicial expediente modificación de créditos 12/2017. BOP-2018-1527

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

Modificación inicial Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de suministro de agua para fines agrícolas. BOP-2018-1510

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

Exposición pública modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de vado permanente. BOP-2018-1520

Exposición pública modificación Reglamento Régimen Interno de la Escuela Infantil "La Ranita". BOP-2018-1521

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Área de Urbanismo

Admisión a tramite del Proyecto de Actuación para la implantación en SNU de actividad consistente en salón de celebraciones, en polígono 73, parcela 174, de Úbeda. BOP-2018-1489

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

cve: BOP-2018-71-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cédula de citación a 2014 Rmr Cars, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 69/2018. BOP-2018-1318

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL SALÓN-OLIVILLA COLEGIO", DE QUESADA (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General extraordinaria de esta comunidad de regantes. BOP-2018-1473

cve: BOP-2018-71-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

2018/1593 *Ampliación del plan estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, ganadería y medio ambiente 2018.*

Anuncio

El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015), ha dictado Resolución núm. 53, de fecha 12 de abril de 2018, por la que se aprueba la modificación del Plan del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, mediante la inclusión de la siguiente línea:

PLAN DE APOYO AL DESARROLLO DE LA SIERRA DE SEGURA: TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE LA PRESA DE SILES.

Descripción: Puesta en marcha del plan de apoyo al desarrollo de la Sierra de Segura mediante el fomento del ahorro energético, reducción de la contaminación del medio ambiente, potenciación del desarrollo rural homogéneo y sostenible, la generación de empleo y el crecimiento de la renta de los agricultores, a la vez que podrá determinar la zona regable de la presa de Siles, atendiendo a las posibilidades técnicas y económicas en relación con las demandas reales de los agricultores de los municipios de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Hornos de Segura, Génave, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Torres de Albanchez, Santiago Pontones, Segura de la Sierra, Siles y Villarrodrigo.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores:

- *Directos:* Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).
- *Indirectos:* Sector agrícola y ganadero de la Sierra de Segura.

Objetivos:

Estratégicos: Concienciación y sensibilización de los beneficios socio económicos de la presa de Siles para la comarca.

Potenciación del desarrollo rural homogéneo y sostenible.
Generación de empleo y crecimiento de la renta.
Fomento del ahorro energético y eficiencia en los sistemas de riego.

cve: BOP-2018-1593
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Reducción contaminación en el medio ambiente.

Específicos: Determinación técnica sobre la superficie regable.

Reuniones y charlas informativas a las/os agricultoras/es.
Difusión Plan Hidrológico.
Elaboración estudio/anteproyecto sobre el óptimo aprovechamiento hídrico y/o geográfico de la presa de Siles.
Mejora de los niveles de renta de los agricultores.

Presupuesto: 15.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2018.011.4120.48936.I/2017: 15.000,00 €.

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 12 de Abril de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015), PEDRO BRUNO COBO.

cve: BOP-2018-1593
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2018/1597 *Información Pública proyecto y relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra "Mejora del abastecimiento a Santo Tomé".*

Anuncio

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, 93 del Real Decreto 781/86, de 18 de Abril y 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el Proyecto de ejecución de la obra "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A SANTO TOMÉ", del cual es autor del proyecto el Ingeniero Técnico de Obras Públicasde esta Diputación Provincial, don Javier Ballesteros López, con un presupuesto de licitación de 749.956'48 euros así como la relación de propietarios y bienes que es necesario ocupar y expropiar para la ejecución del citado proyecto. Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles contados a partir de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, en el Área de Infraestructuras Municipales, Sección de Expropiación Forzosa, Plaza San Francisco núm. 2 de Jaén, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. La documentación puede ser consultada en las dependencias de esta Diputación antes referidas durante las horas de oficina.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

"MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A SANTO TOMÉ"

NÚM. ORDEN	PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA	OCUPACIÓN TEMPORAL (m^2)	SERVIDUMBRE (m^2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m^2)
1	ALFONSO DE LA CALLE REGIL	39	148	1238,88	619,44	
2	ENCARNACION SANTIAGO AMORES	39	147	336,08	168,04	4
3	MODESTO MARIN RODERO	39	146	407,28	203,64	
4	MANUEL MARIN ORTIZ FRANCISCA CORENCIA MARMOL	39	508	83,92	41,96	
5	ANA BELEN CEACERO RODRIGUEZ	39	145	943,04	471,52	
6	CARMEN SUAREZ MARTINEZ	39	144	2582,56	1291,28	8
7	ISABEL MENDOZA SUAREZ	39	141	2355,12	1177,56	4

cve: BOP-2018-1597
Verificable en https://bop.dipujaen.es

NÚM. ORDEN	PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA	OCUPACIÓN TEMPORAL (m^2)	SERVIDUMBRE (m^2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m^2)
8	ISABEL MENDOZA SUAREZ	39	131	2365,2	1182,6	4
9	TERRASMAR REGADIOS S.L.	39	118	3494	1747	8
10	JOAQUIN CABRERA CRUZ	39	106	1196,64	598,32	
11	ANTONIO FERNANDEZ GOMEZ (HEREDEROS)	39	105	1024,56	512,28	4
12	ISABEL MARTINEZ TAUSTE	39	103	1242,24	621,12	
13	SEBASTIAN GALERA GOMEZ	39	55	307,36	153,68	

Jaén, a 12 de Abril de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, José Castro Zafra.

cve: BOP-2018-1597
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2018/1310 *Exposición pública de la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo. El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias alguna, en el plazo anteriormente indicado, se entenderán definitivamente adoptado el acuerdo.

Baños de la Encina, a 23 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, Antonio Las Heras Cortés.

cve: BOP-2018-1310
Verificable en https://bop.dipujaen.es

BOP JAÉN
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2018/1511 *Aprobación definitiva modificación núm. 1 del Presupuesto de 2018, mediante transferencia de crédito aprobada por Pleno.*

Edicto

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Huelma, adoptado en fecha 7 de marzo de 2018, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
	9290 50000		Fondo de contingencia	1.626,24
			TOTAL DE GASTOS	1.626,24

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
	3410 22609		Para actividades deportivas	1.626,24
			TOTAL DE GASTOS	1.626,24

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

cve: BOP-2018-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Huelma, a 09 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, Francisco Manuel Ruiz García.

cve: BOP-2018-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)
ÁREA DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA

2018/1509 *Padrón fiscal para la exacción de las tasas de abastecimiento de agua, cuota de servicio, saneamiento, depuración y recogida de residuos sólidos urbanos y tratamiento planta compost.*

Edicto

Que por Resolución del Concejal delegado del Área de Economía del Ayuntamiento de Linares, con fecha 9 de abril de 2018, ha sido aprobado el padrón fiscal para la exacción de las tasas de abastecimiento de agua, cuota de servicio, saneamiento, depuración y recogida de residuos sólidos urbanos y tratamiento planta compost, correspondientes a la facturación de la 3ª zona del primer trimestre 2018 de Linares.

La deuda tributaria deberá satisfacerse en período voluntario de cobro, comprendido desde 28/03/2018 al 30/04/2018, en la oficina de Linaqua sita en calle Alemania nº 8 de Linares, en horario de cobro y atención al público de 8:30 a 14:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126.3.a) y 127.1 de la Ley General Tributaria, modificada por la Ley 25/1995 de 20 de julio y en los artículos 91 y siguientes del Reglamente General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre.)

Dicho padrón se someterá a exposición del público por plazo de un mes para que pueda ser examinado, y en su caso, presentar los interesados alegaciones o recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicita o al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes u obligados al pago.

Linares, a 09 de Abril de 2018.- El Concejal Delegado del Área de Economía, JOAQUÍN ROBLES SÁNCHEZ.

cve: BOP-2018-1509
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2018/1524 *Aprobación inicial expediente modificación de créditos 10/2017.*

Anuncio

Con fecha de 09 de abril de 2018, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 10/2017 del Presupuesto General, por importe de 2.610,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Orcera, a 09 de Abril de 2018.- El Alcalde Presidente, Juan Francisco Fernández López.

cve: BOP-2018-1524
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2018/1525 *Aprobación inicial expediente modificación de créditos 11/2017.*

Anuncio

Con fecha de 09 de abril de 2018, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 11/2017 del Presupuesto General, por importe de 2.000,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Orcera, a 09 de Abril de 2018.- El Alcalde Presidente, Juan Francisco Fernández López.

cve: BOP-2018-1525
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2018/1527 *Aprobación inicial expediente modificación de créditos 12/2017.*

Anuncio

Con fecha de 09 de abril de 2018, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 12/2017 del Presupuesto General, por importe de 93.614,42 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Orcera, a 09 de Abril de 2018.- El Alcalde Presidente, Juan Francisco Fernández López.

cve: BOP-2018-1527
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

2018/1510 *Modificación inicial Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de suministro de agua para fines agrícolas.*

Edicto

Doña Rocío Zamora Viana, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 28 de marzo de 2018, acordó, con carácter provisional, aprobar la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

“Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de suministro de agua para fines agrícolas”.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo que exige el artículo 17.1, en concordancia con el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santiago de Calatrava , a 09 de Abril de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.

cve: BOP-2018-1510
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/1520 *Exposición pública modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de vado permanente.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 5 del actual mes de abril, aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de vado permanente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en el negociado de Secretaría y en la página web del Ayuntamiento tosiria.sedelectronica.es, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 09 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2018-1520
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/1521 *Exposición pública modificación Reglamento Régimen Interno de la Escuela Infantil "La Ranita".*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 5 del actual mes de abril, aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes, la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil “La Ranita”, abriéndose un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinarlo en la página web del Ayuntamiento https://www.tosiria.sedelectronica.es y en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 09 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2018-1521
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

ÁREA DE URBANISMO

2018/1489 *Admisión a tramite del Proyecto de Actuación para la implantación en SNU de actividad consistente en salón de celebraciones, en polígono 73, parcela 174, de Úbeda.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2018, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación en Suelo no Urbanizable de actividad consistente en salón de celebraciones, en el Polígono 73, Parcela 174, en el Término Municipal de Úbeda.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se somete el citado Proyecto de Actuación a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 26 de Marzo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2018-1489
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2018/1318 *Cédula de citación a 2014 Rmr Cars, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 69/2018.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 69/2018.
Negociado: EM.
N.I.G.: 2305044420180000270.
De: Enrique Patón Silvestre y Juan Carlos Albanchez Alonso.
Abogado: Teodoro Bernabeu Torrecillas.
Contra: 2014 Rmr Cars, S.L.
Abogado:

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 69/2018 se ha acordado citar a 2014 Rmr Cars, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día nueve de mayo de 2018 a las 10:40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. de Madrid, núm. 70-5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a 2014 Rmr Cars, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 20 de Marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.

cve: BOP-2018-1318
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL SALÓN-OLIVILLA COLEGIO", DE QUESADA (JAÉN)

2018/1473 *Convocatoria Asamblea General extraordinaria de esta comunidad de regantes.*

Anuncio

Sirva de la presente para comunicarles que el próximo día 18 de abril de 2018 (miércoles) a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, se celebrará una Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes “El Salón-Olivilla-Colegio”, en el Salón de Actos del Apeadero de Autobuses de Quesada con el consiguiente

Orden del día

1º.- Informe presupuesto nueva obra.

2º.- Aprobación inicio de obra y derrama para la misma.

3º.- Ruegos y preguntas.

Quesada, a 04 de Abril de 2018.- El Presidente, Isidro Romero Del Barco.

cve: BOP-2018-1473
Verificable en https://bop.dipujaen.es